

## V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La planeación estratégica en las entidades de gobierno permite conocer la situación actual, hacia donde se pretende ir, construyendo objetivos y metas estratégicas, cómo es posible llegar hacia ese rumbo que se está definiendo, los cursos de acción que se requieren y las decisiones que se deben tomar; y finalmente como mediremos el desempeño logrado.

Ante esta situación se determinó que la Dependencia en relación al Plan Estratégico, no lo lleva a cabo, por lo que resulta importante citar que para que se logre con éxito cualquier programa de gobierno debe existir una guía hacia donde se pretende llegar, partir de una base real y el rumbo deseado.

La dependencia hace mención de que la única base para medir los avances del programa son los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, sin embargo en el trabajo de análisis se detectó un plan estratégico denominado "Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034", cuyo promotor es el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En dicho plan se establecen cinco ejes: ambiental, urbano, económico, social e institucional. Dentro del eje urbano, se pueden identificar 12 temas, de los cuales dos, le competen a esta dependencia, el Transporte público ineficiente y los graves problemas de movilidad urbana. Se muestra un desconocimiento o falta de alineación de las acciones de otros planes que existen en el gobierno municipal que tienen alineación con los servicios que lleva a cabo la Dependencia.

Es relevante recomendar que la dependencia al no contar con un plan estratégico propio (como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa), conozca y tome en cuenta al Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034 para que pueda lograr una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales, mientras precisa y fortalece su planeación y ambas planeaciones coincidan en objetivos planteados.

Se solicito a la Dependencia, mostrará los programas de trabajo de las diversas áreas de trabajo, hecho del cual pudimos conocer que en la actualidad solo existe el programa operativo anual y las áreas laboran por conocimiento empírico y no en base al seguimiento de programas de trabajo, documentos de vital importancia en una administración eficiente. Por ello, debe ser parte integrante de las acciones próximas, formular los programas de trabajo necesarios.

El programa a la fecha no ha sido sujeto a evaluaciones externas que sirvan como referencia de algunos aspectos de mejora que hayan sido documentados y por lo tanto no se ha implementado estrategias de solventación a los aspectos de mejora que pudieran resultar.

Derivado que no existen evaluaciones previas, es necesario comentar que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, entre otros importantes.

La dependencia argumenta que el programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

La referencia de conocer cómo piensa el ciudadano que recibe los servicios que los programas entregan ha cobrado vital importancia en los tiempos actuales, sin embargo, en este programa no incluyen mecanismos o procesos de recolección de información de quienes utilizan los servicios entregados, por ello, se desconoce la situación actual del sector que nos ocupa.

Es preciso comentar que la Dependencia recoge información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable, la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo. Por lo tanto, esta información se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estructurado y estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno; al ser un programa estructurado emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores.

Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Es importante citar que la dependencia no expuso que cuente con un sistema para dar seguimiento a las actividades cotidianas, donde se da atención y control del transporte en general: Procesos o control vehicular, quejas y control de los servicios que se otorgan a los concesionarios.

A manera de conclusión del Programa Vialidad y Transporte, de la Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana, se cita lo siguiente:

No se cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, se sugiere realizar un ejercicio que permita conocer la situación real de la ciudad de Tijuana en relación a vialidad y transporte.

Solo se referencia la relación con el programa del Sistema Integral de Transporte, SITT. Con esta base, es recomendable realizar un análisis de los planes o programa similares ya existentes y que esta información sirva de preámbulo en la elaboración del diagnóstico del programa.